



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 30 de abril de 2025.

VISTOS: El Informe N° 485-2025-DIRESA-HRM/03, de fecha 28 de abril de 2025, de la Oficina de Planeamiento Estratégico, Informe N° 124-2025-DIRESA-HRM/03-0/PLAN, de fecha 25 de abril de 2025, la responsable del Área de Planeamiento; Informe N° 364-2025-DIRESA-HRM-06, de fecha 14 de abril de 2025, la Oficina de Administración, Informe N° 0690-2025-DIRESA-HRM/6.1 de fecha 11 de abril del 2025, de la Unidad de Personal, Informe N° 074-2025-DIRESA-HRM/UP-BP de fecha 10 abril del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, el artículo 17° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la administración pública a través de sus entidades deberá diseñar y establecer políticas para implementar de modo progresivo, programas de bienestar social dirigidos a los empleados y sus familias;

Que, con Resolución de Presidencia Ministerial N° 468-2011/MINSA aprueba el documento técnico de metodología para el estadio del clima organizacional V.02;

Que, con Resolución de Presidencia Ministerial N° 626-2015/MINSA Aprueba el Documento Técnico: Manual de Buenas Prácticas para la Mejora del Clima Organizacional, el mismo que forma parte integrante de la presente

Que, con Informe N° 690-2025-DIRESA-HRM/6.1, de fecha 11 de abril de 2025, la Unidad de Personal, comunica a la Oficina de Administración, que el Área de Bienestar Social de Personal, viene requiriendo la aprobación a través de acto resolutivo, del "Plan de Trabajo de Actividad Deportiva del Hospital Regional de Moquegua", para el periodo 2025;

Que, con Informe N° 364-2025-DIRESA-HRM-06, de fecha 14 de abril de 2025, la jefa de Oficina de Administración, deriva el plan de trabajo propuesto solicitando su aprobación.

Que, mediante Informe N° 124-2025-DIRESA-HRM/03-0/PLAN, de fecha 28 de abril de 2025, la responsable del Área de Planeamiento, otorga opinión favorable al "Plan de Trabajo de Actividad Deportiva del Hospital Regional de Moquegua", y, señala que el se encuentra articulado al objetivo estratégico institucional OEI.11 Fortalecer la Gestión Institucional y a la AEI. 11.02 Procedimientos administrativos simplificados en el Gobierno Regional de Moquegua;

Que, con Informe N° 485-2025-DIRESA-HRM-03, de fecha 28 de abril de 2025, la Oficina de Planeamiento Estratégico, evalúa el Presupuesto Institucional 2025 y otorga opinión favorable para sea aprobado mediante acto resolutivo el "Plan de Trabajo de Actividad Deportiva del Hospital Regional de Moquegua";

Contando con Proveído de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua y con los vistos buenos de la Unidad de Personal, la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento Estratégico;

Resulta procedente emitir el acto resolutivo respectivo en atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N°007-2017-CR/GRM;





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 30 de abril de 2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el “Plan de Trabajo de Actividad Deportiva del Hospital Regional de Moquegua”, del Hospital Regional de Moquegua, el cual consta de catorce (14) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la **Unidad de Personal** del Hospital Regional de Moquegua, a través de la encargada de Bienestar de Personal, el cumplimiento y ejecución de las acciones requeridas, para la implementación del Plan aprobado mediante el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°.- REMITASE a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



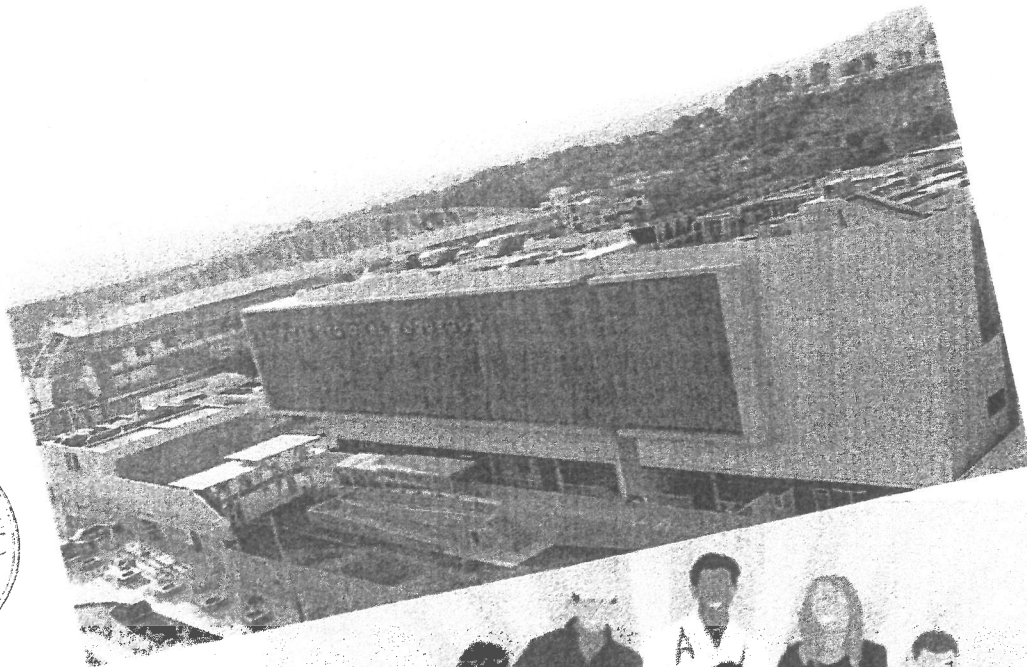
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.C. KOREN SON VALENTIN VILCA MAQUERA
C.M.P. 036793 RNE 024985
DIRECTOR EJECUTIVO

KVVM/DIRECCIÓN
JCMH/AL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) O. PLANEAMIENTO
(01) U. PERSONAL
(01) BIENESTAR SOCIAL DE PERSONAL
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO

PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA

"II CAMPEONATO RELÁMPAGO 2025, POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA"



PLAN DE TRABAJO DE ACTIVIDAD DEPORTIVA POR EL DÍA DEL TRABAJO EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

I. JUSTIFICACION

El 1 de mayo se celebra el Día del Trabajador, una fecha que se conmemora a nivel global para rendir homenaje a la lucha de los trabajadores por sus derechos y condiciones laborales dignas. Esta jornada histórica, marcada por las reivindicaciones laborales desde finales del siglo XIX, tiene un significado especial en Perú, donde el espíritu emprendedor se manifiesta con gran fuerza.

La fecha, más allá de ser un recordatorio de las luchas históricas por los derechos laborales, se convierte en una jornada de reflexión sobre el valor del trabajo y la perseverancia en la búsqueda de mejores oportunidades y condiciones de vida, consolidando el desarrollo profesional de cada trabajador.

En base a lo mencionado el presente Plan de trabajo se elabora con el fin de integrar a todos los servidores del Hospital Regional de Moquegua, motivando la participación de todos los grupos ocupacionales en esta jornada deportiva y buscar un entorno laboral y familiar que contribuya al mejoramiento del clima laboral siendo coherente con la misión institucional y generando un mejor ambiente laboral.

Las actividades socio recreativas contribuyen con el desarrollo integral del individuo por medio de la actividad física, danza, deportiva y recreativa planificada y además contribuye al desarrollo físico social y emocional del individuo, de esta manera se logra una mejor integración social.

El Hospital Regional de Moquegua no puede ser ajeno a esta fecha tan importante, en ese sentido se proponen actividades para reconocer la loable labor que desempeñan los trabajadores administrativos y asistenciales de esta Institución al servicio de la población de Moquegua

Así también es preciso mencionar que la actividades deportivas a nivel laboral, aportan beneficios de manera directa en el desempeño diario del personal, pues quien goce de buena salud física y mental su desempeño en las labores será cada día mejor así como la productividad de cada trabajador.

Por lo antes expuesto se propone efectuar un Campeonato Relámpago por y para los trabajadores del Hospital Regional de Moquegua, teniendo en cuenta que con dicha actividad deportiva de integración se quiere reconocer la importancia de las prácticas laborales de cada trabajador de la Institución.

II. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N° 468-2011/MINSA metodología para el estudio del clima organizacional V.02
- Resolución Ministerial N° 626-2015/MINSA Manual de Buenas Prácticas para la Mejora del Clima Organizacional.

III. FINALIDAD

Contribuir a erradicar el estrés y fatiga laboral para así poder mejorar el clima laboral y las relaciones interpersonales produciendo una mayor satisfacción laboral y una mejor integración de los trabajadores del Hospital Regional Moquegua, en el marco de la conmemoración del DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (01 de mayo), resaltando los avances y en el derecho de cada trabajador en el Hospital Regional de Moquegua, e incentivar a las actividades deportivas de todos los grupos ocupacionales de la Entidad.



3.1.- OBJETIVO GENERAL:

- Fomentar la unión y compañerismo de la Entidad a través de la actividad deportiva por el día del Trabajador, reconociendo a los trabajadores como principal capital humano del Hospital Regional de Moquegua.

3.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Apoyo a la recreación de los trabajadores del Hospital Regional de Moquegua por el día del trabajo para revalorar las relaciones laborales e incentivar los principios morales y deportivos fortaleciendo el compañerismo dentro y fuera de recinto donde labora, promover y fortalecer la salud física y mental a través de la práctica deportiva.
- Expresar el saludo fraterno-cordial de la Dirección Ejecutiva a cada uno de los trabajadores, en esta fecha trascendental.

IV. NOMBRE DEL EVENTO

“II CAMPEONATO RELÁMPAGO 2025, POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA”

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento de trabajo está dirigido en beneficio de todos los trabajadores del Hospital Regional Moquegua.

4.1. Responsables a ejecutar

- Dirección ejecutiva
- Oficina de administración y Unidad de Personal.
- Área de comunicaciones
- Participación de todas las unidades y/o servicios.

VI. RECURSOS LOGISTICOS

Se requiere el apoyo del personal del Área de Comunicaciones, respecto a equipos de sonido, micrófonos y cámara fotográfica para el monitoreo de la actividad deportiva, así como también para el registro fotográfico y posterior publicación institucional.

VII. RECURSOS ECONÓMICOS

El financiamiento para el desarrollo del II CAMPEONATO RELÁMPAGO 2025, POR EL DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, se efectuará con recursos propios de cada equipo inscrito.

VIII. METODOLOGIA

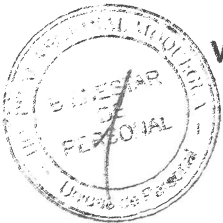
La comisión organizadora del Hospital Regional Moquegua convocara a la participación al II Campeonato Relámpago 2025, en el marco de la conmemoración al “Día Internacional del Trabajador” que se celebra todos los 1ro de mayo de cada año.

De la misma forma se deberá realizar lo siguiente:

- ✓ Reunión de coordinación con la comisión organizadora.
- ✓ Reunión con dirección y jefaturas de las unidades, departamentos de la institución.

5.2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Las actividades oficiales del DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES, se realizarán el 29 y 30 de abril del 2025, en donde todos los trabajadores de Hospital Regional de Moquegua con una serie de actividades:



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	RESPONSABLE	LUGAR
Presentación de bases a los diferentes delegados	14/04/2025 11:00 p.m.	Comisión organizadora	Antesala del auditorio del HRM
Aprobación y Publicación de bases	15/04/2025 3:00 p.m.	Comisión organizadora / Área de Comunicaciones	Franelógrafo Institucional/ Grupos Oficiales de WhatsApp
Inscripción de Equipos	Hasta el 21/04/2025 4:00 pm	Comisión organizadora / Delegados	Hospital Regional de Moquegua
Sorteo y armado de fixture	25/04/2025 03:00 p.m.	Comisión organizadora	Antesala del auditorio del HRM
Desarrollo de Campeonato Deportivo	29/04/2025 – 30/04/2025 (14:00 a 20:00 hrs)	Delegados	Campo deportivo El Potrero
Premiación	05/05/2025 11:00am	Dirección Ejecutiva / Comisión organizadora	Auditorio del HRM

VII ANEXOS

- A. Propuesta de Comisión Organizadora
- B. Bases del II Campeonato Relámpago por el Día del Trabajador del Hospital Regional de Moquegua

